

Desde el **11 al 22 de diciembre de 2023** el apoderado debe asistir al colegio con su cédula de identidad para matricular al estudiante, firmar del contrato de prestación de servicios y dejar pactado el arancel anual con los once cheques correspondientes a las cuotas establecidas desde marzo 2024 a enero 2025 o pactar el arancel en cuotas con su tarjeta de crédito.

En el caso de que el titular de la cuenta sea distinto del apoderado SAE deberá acompañarlo el día de su visita al colegio y dentro del periodo mencionado, ya que el contrato quedará a nombre del titular de la cuenta corriente, en cualquier caso, **el responsable financiero** debe presentar cédula de identidad y una de las siguientes modalidades de pago:

- **11 cheques entre marzo 2024 a enero 2025** (Diez cuotas iguales de **\$136.000** desde 01 de marzo 2024 al 01 de diciembre 2024 y una onceava cuota de **\$36.000.-** con fecha 01 de enero 2025). Se solicita traer los cheques preparados de acuerdo a la fecha y montos señalados y, a nombre de **Corporación Educacional del Valle de Maipú** indicando el Rut y teléfono del titular de la cuenta al reverso de cada documento.
- **Tarjeta de crédito**, debe contar con el cupo del arancel total para pactar en las cuotas que estime necesarias (NO es pago automático).
- **Si el estudiante es matriculado en enseñanza media debe cancelar \$3.500.-** (Tres mil quinientos pesos) por concepto de matrícula y dicho monto debe ser incorporado sólo en el cheque de marzo o al realizar el pago con tarjeta de débito.



HORARIO DE ATENCIÓN MATRÍCULAS ESTUDIANTES SAE

Jornada mañana: 8:30 a 12:30 hrs.

Jornada tarde: 13:30 a 16:00 hrs.